

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 651/2013

Viedma, 24 de septiembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en esta nueva etapa del Superior Tribunal encontrándose integrado el Cuerpo con la totalidad de los miembros (art. 38 Ley K.nro. 2430) se impone fijar políticas públicas judiciales que impactan en distintas órbitas del Poder Judicial.

Que en ese orden y con el fin de realizar una serie de mediciones sistemáticas que le brinden al gobierno del Poder Judicial métricas que faciliten el análisis objetivo y transparente del desempeño de los órganos jurisdiccionales en pos de tomar decisiones que coadyuven en la construcción de un sistema de Justicia más ágil y eficiente se viene trabajando en un proyecto de estadísticas judiciales, a cargo del Ing. Alfredo Bozzetti, con la participación del Sr. Roberto Sarubbi de la Secretaría de Superintendencia (art. 9, Res. 502/12-STJ).

Que para la coordinación y supervisión de dicho proyecto se hace necesario designar a un Juez del Superior Tribunal de Justicia.

Que según el punto 2.16 del Acuerdo nro. 6/13 se resolvió aprobar el mismo y designar como Coordinador y Supervisor del “Proyecto Estadísticas Judiciales. Una Aproximación Automatizada” al Dr. Ricardo Apcarián.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero. Designar al Sr. Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ricardo A. Apcarián como Coordinador y Supervisor del “Proyecto Estadísticas Judiciales. Una Aproximación Automatizada”.

2do. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - PICCININI - Jueza STJ - Juez STJ -
ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**